

V. 2015

APRUEBA CURSO BASICO METODO THERAPY
TAPING PARA FONOAUDILOGOS.

HUEPIL, ABRIL 10 DE 2015

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Disponibilidad de recursos en el Presupuesto Municipal vigente según Decreto Alcaldicio N° 2435 de fecha 27/11/2014.
- d) Autorícese Aporte para financiar "Curso Básico Método Therapy Taping para Fonoaudiólogos" para el funcionario Sr. Jorge Salazar Osses, Fonoaudiólogo del Depto. de Salud Municipal, Dictado por Siloe Medicina Física & Rehabilitación Integral, en Viña del Mar, los días 22 y 23 de Mayo de 2015.

DECRETO N° 979 .1

1.- APRUEBASE Aporte para financiar "Curso Básico Método Therapy Taping para Fonoaudiólogos", por un giro de \$ 170.000.- (Ciento setenta mil pesos) por motivos indicados en la letra d) de los vistos.

2.- Impútese el gasto ocasionado, \$ 170.000.- (Ciento setenta mil pesos) a la cuenta 2152211002 Cursos de Capacitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, INFORMESE Y ARCHIVESE.


ARLETTE VENEGAS QUIROZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:
Of. De Partes Municipal
Of. Alcaldía
Of. Depto. Salud
JAEA/AVO/FSF/baa



